

CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS DEL CDC PETXINA DE LA FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE VALENCIA

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio Deportivo.
- c) Número de expediente: 015/2018.

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Breve descripción del objeto: El objeto del presente contrato es el servicio de limpieza de las dependencias del CDC Petxina gestionadas por la Fundación Deportiva Municipal.
- b) Plazo de ejecución: La duración del contrato se establece desde la fecha de adjudicación hasta agotar el presupuesto previsto para el contrato. En caso de no consumirse la totalidad del presupuesto el contrato finalizará en todo caso el 31 de diciembre de 2018.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 2.000,00 € de los cuales 1.652,89 € corresponden a la base imponible y 347,11 € al 21% de IVA, debiéndose ofertar el importe unitario (IVA incluido) por hora de servicio.

En la medida que este servicio está en relación directa con los requerimientos de la FDM, no existe la obligación de agotar el importe total del mismo.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Ver documento adjunto.

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la mejor propuesta será:

A.- Propuesta económica.

Se deberá ofertar un porcentaje de baja único y global sobre los precios unitarios que figuran en las condiciones del contrato.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La propuesta económica se presentará en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora junto con el resto de la documentación necesaria para la valoración de la propuesta.

La oferta deberá presentarse mediante presupuesto conformado asumiendo las condiciones establecidas en el presente documento y aportando las características técnicas de cada uno de los elementos que conforman la oferta.

7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma FACE son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).